



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO: COIC/CSGC/0454/25

ASUNTO: Difusión de Convocatoria “Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias”, 2025



Distinguido Director/a:

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted el cuadro informativo de la convocatoria publicada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, la cual se describe a continuación:

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en la SECIHTI
MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS	03 DE ABRIL DE 2025	10 DE ABRIL DE 2025 a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.

En atención al **Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM**, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGC-CIC), la documentación que se describe abajo, **en formato PDF**, a la dirección electrónica:

proyectos@cic.unam.mx

CATEGORÍA A: PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS:

- a) El formato electrónico de la SECIHTI debidamente requisitado
- b) Propuesta en extenso del proyecto
- c) Diagnóstico del TRL de la propuesta.
- d) Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza.
- e) Describir la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico), resaltando sus principales logros y resultados en el campo del desarrollo tecnológico.

CATEGORÍA B: PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE RETOS TECNOLÓGICOS

- a) El formato electrónico de la SECIHTI debidamente requisitado
- b) Propuesta en extenso del proyecto.
- c) Diagnóstico del TRL de la propuesta.
- d) Serán elegibles las propuestas de proyectos que presenten la evidencia de que cuentan con:
 - 1) Preferentemente, carta de intención para la adquisición o explotación de la tecnología por el sector productivo.
 - 2) Preferentemente, contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.



- 3) Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza.**
4) Describir la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico), resaltando sus principales logros y resultados en el campo del desarrollo tecnológico.

Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la **Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica**, en la que exprese el compromiso que adquiere la Entidad Académica de cumplir con lo establecido en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, en caso de que su propuesta sea aprobada.

Asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que el solicitante no incurre en duplicidad de la solicitud en otros programas de la Secihti, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa del Gobierno Federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra de Conahcyt, ahora Secihti o cualquiera de los Fondos o Programas con uso de recursos públicos.

La presentación de esta documentación en la CIC-CSGCA deberán hacerla en la fecha límite indicada en la tabla, con el fin de que el solicitante obtenga la carta de no duplicidad y no adeudo firmada por la **Coordinadora de la Investigación Científica en su calidad de Representante Legal ante la Secihti**, vía correo electrónico, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema de la Secihti, requisito fundamental para la presentación de la propuesta.

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir entre los investigadores de su Entidad, los requisitos y la fecha límite en la CSGCA de esta convocatoria. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx.

Es importante señalar que la convocatoria completa pueden consultarla en la página electrónica de la CSGCA-CIC: <http://gestion.cic-ctic.unam.mx>

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de marzo de 2025.

LA COORDINADORA


QUÍM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA



MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://seciht.mx/>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	OBJETIVO	REQUISITOS I
<p>La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Seciht), a través de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación convoca a las instituciones de educación superior (IES), centros públicos de investigación (CPIs), institutos tecnológicos, micro y pequeñas empresas de base científica y tecnológica, y personas físicas dedicadas al desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con registro, a través del Rizoma, en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a participar en la Convocatoria "Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias":</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>https://convocatorias.conacyt.mx/</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM, el procedimiento para presentar las propuestas consiste en que la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC), la documentación que se describe abajo, en formato PDF, a la dirección electrónica:</p> <p>proyectos@cic.unam.mx</p> <p>CATEGORÍA A: PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS:</p> <p>a) El formato electrónico de la SECIHT debidamente requerido</p> <p>b) Propuesta en extenso del proyecto</p> <p>c) Diagnóstico del TRL de la propuesta.</p> <p>d) Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza.</p> <p>e) Descripción la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico), resaltando sus principales logros y resultados en el campo del desarrollo tecnológico.</p> <p>CATEGORÍA B: PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE RETOS TECNOLÓGICOS</p> <p>a) El formato electrónico de la SECIHT debidamente requerido</p> <p>b) Propuesta en extenso del proyecto.</p> <p>c) Diagnóstico del TRL de la propuesta.</p> <p>d) Serán elegibles las propuestas de proyectos que presenten la evidencia de que cuentan con:</p> <p>1) Preferentemente, carta de intención para la adquisición o explotación de la tecnología por el sector productivo.</p> <p>2) Preferentemente, contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN LA SECIHT:</p> <p>10-ABR-2025 las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>A partir del 19-MAY-2025</p> <p>Bajo ningún supuesto se aceptarán propuestas posteriores al periodo de recepción de solicitudes establecido en esta Convocatoria. Los Proponentes deberán tomar sus precauciones validando que fue enviada la propuesta acompañada de toda la documentación solicitada y de acuerdo con los requisitos de participación descritos en los Términos de Referencia (en adelante TDR).</p>	<p>I. OBJETIVO</p> <p>Impulsar el desarrollo de tecnologías a partir de un nivel de madurez tecnológica (TRL por sus siglas en inglés, Technology Readiness Level) igual o mayor a 4, mediante el otorgamiento de apoyos para la ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que promuevan la articulación de capacidades de distintos actores del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar respuesta en el corto y mediano plazo a las líneas estratégicas y los retos tecnológicos estratégicos, establecidos para contribuir a la atención de demandas nacionales en favor del bienestar del país.</p> <p>II. POBLACIÓN OBJETIVO</p> <p>IES, CPIs, institutos tecnológicos, micro y pequeñas empresas de base científica y tecnológica, y personas físicas que, entre sus objetivos institucionales y actividades empresariales realicen proyectos de desarrollo tecnológico e innovación con impacto social y cuenten con tecnologías e innovaciones con TRL 4 en adelante.</p> <p>III. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL APOYO</p> <p>Con fundamento en los Lineamientos vigentes del Programa, artículo 25 fracciones III y IV, esta convocatoria apoyará propuestas que respondan a la atención de líneas estratégicas orientadas a la atención de problemáticas nacionales prioritarias o retos tecnológicos estratégicos descritos en los TDR de la presente convocatoria, de acuerdo con las siguientes Categorías:</p> <p>A. Proyectos para la maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva orientados a la atención de problemáticas nacionales prioritarias (TRL 4 a 6). Se apoyarán propuestas de desarrollo tecnológico que atiendan las líneas estratégicas descritas de manera detallada en el Anexo 2 de la Convocatoria.</p> <p>B. Proyectos para la maduración y transferencia de tecnologías orientadas a la atención de Retos tecnológicos (TRL de 7 a 9). Se apoyarán propuestas de desarrollo tecnológico e innovación que atiendan los retos tecnológicos descritos de manera detallada en el Anexo 3 de la Convocatoria.</p>	<p>1. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Sólo serán elegibles las propuestas de los desarrollos tecnológicos que den lugar a productos o procesos nuevos, o significativamente mejorados, que se encuentren en un TRL igual o mayor a 4 para la categoría A, e igual o mayor a 7 para la categoría B, los cuales deberán favorecer el avance de la tecnología en alineación a las líneas estratégicas o retos tecnológicos estratégicos, e bienestar social y cuidado ambiental.</p> <p>Para ser elegibles, las propuestas deberán demostrar el TLR de los desarrollos de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Categoría A: Comprobar el cumplimiento completo del nivel de TRL 3, así como el cumplimiento parcial o total del TRL 4.• Categoría B: Comprobar el cumplimiento completo del nivel de TRL 6, así como el cumplimiento parcial o total del TRL 7. <p>Asimismo, la propuesta preferentemente deberá plantear como objetivo del proyecto alcanzar el cumplimiento total del TRL 9. Para lo anterior, se realizará una validación técnica a través de la evidencia proporcionada por el solicitante de acuerdo con la guía de madurez tecnológica incluida en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.</p> <p>Los Beneficiarios y sus propuestas únicamente serán elegibles cuando cumplan estrictamente con lo indicado respecto a los criterios y requisitos de participación expresados en la presente convocatoria y los TDR.</p> <p>Se priorizarán las propuestas de proyectos que cumplan alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Proyectos con incidencia en regiones de alta vulnerabilidad socioeconómica y medio ambiental.b. Propuestas de proyectos que demuestren contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.c. Proyectos con perspectiva de género, liderados por mujeres en el cual funjan como Responsables Técnicas.d. Propuestas de proyectos que cuenten con cartas de interés en las tecnologías entre el desarrollador y el sector productivo.e. Propuestas cuyos desarrollos tecnológicos cuenten con protección de la propiedad intelectual.f. Propuestas de proyectos del sector académico que cuenten con una estrategia de transferencia de tecnología.g. Los proyectos que participen en la Categoría A que se comprometan a alcanzar un TRL 6, y los proyectos de Categoría B que se comprometan a alcanzar un TRL 9.h. Los proyectos que se presenten en vinculación con una o más instituciones, que demuestren el uso, eficiencia y fortalecimiento a través de la colaboración articulada de las capacidades de investigación y desarrollo (talento humano, infraestructura y/o propiedad intelectual previa) para la ejecución de la propuesta. <p>Los proyectos podrán estructurarse hasta en 2 etapas a desarrollarse en los ejercicios fiscales 2025 y 2026, y cuyo periodo de ejercicio corresponde a lo establecido en los Lineamientos y Manual del Programa y demás normatividad aplicable. La(s) etapa(s) deberá(n) estar asociada(s) a actividades, metas y entregables (productos) que evidencien el grado de cumplimiento de los objetivos específicos planteados. Asimismo, deberán estar alineados a líneas estratégicas o retos tecnológicos que se listan en los TDR de acuerdo con el TRL del desarrollo y la categoría a la que se aplique (Anexos 2 y 3).</p> <p>La selección de los Beneficiarios de los apoyos de la Seciht para esta Convocatoria se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, transparentes y públicos con base en méritos, calidad y cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria y sus TDR de acuerdo con la categoría en la que participe.</p> <p>2. RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Categoría A: Proyectos para la maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva orientados a la atención de problemáticas nacionales prioritarias (TRL 4 a 6).</p> <p>Al momento de presentar la propuesta, los desarrollos tecnológicos deberán contar con validaciones de la invención a nivel del laboratorio y con una evaluación de factibilidad de concepto y su tecnología, o bien contar con un prototipo a escala real con todos los componentes integrados con alta confiabilidad, probado en laboratorio. Por ello, se debe estar en condiciones de que durante la ejecución del proyecto se lleve a cabo la validación de la tecnología en condiciones de un entorno relevante, teniendo en consideración a los usuarios finales, la normativa aplicable y la escala de intervención del problema que se busca atender.</p> <p>Dado que se dará preferencia a las propuestas que busquen alcanzar el TRL 6 demostrable al finalizar el proyecto, se debe contar con condiciones de producción industrial, planta piloto que integre las tecnologías de producto y manufactura, presentando la documentación que avale que se ha iniciado el proceso de registro de certificaciones, y demás procesos regulatorios aplicables ante las autoridades correspondientes. Se requerirá la presentación de un plan de operación alineado a las necesidades de producción, el cual incluirá la identificación de usuarios potenciales para probar en condiciones reales la producción a baja escala.</p> <p>Los productos que se comprometan como entregables del proyecto corresponderán de forma enunciativa, más no limitativa, a las características que las tecnologías deben cumplir en los TRL 4, 5 o 6, dependiendo del TRL que se pretenda alcanzar, las cuales están descritas en los TDR de la Categoría A (Anexo 2).</p> <p>Categoría B: Proyectos para la maduración y transferencia de tecnologías orientadas a la atención de Retos tecnológicos (TRL de 7 a 9).</p> <p>Al momento de presentar la propuesta, los desarrollos tecnológicos e innovaciones deberán estar validados en un entorno relevante considerando condiciones industriales, contando con un prototipo piloto que debe haber superado las pruebas de factibilidad en condiciones reales, demostrando su funcionalidad y reproducibilidad. Se debe estar en condiciones para la producción a baja escala y, en su caso, con la integración de un paquete tecnológico que, durante la ejecución del proyecto, permita la transferencia de tecnología, desde el ámbito académico hacia el sector productivo, para dar lugar a procesos de manufactura operacional, la producción a baja escala en un entorno operativo real, demostrando el cumplimiento de la normativa de calidad y/o de la regulación vigente, según sea el caso, obteniendo los permisos y certificaciones necesarias que permitan alcanzar un sistema de manufactura probado y validado, la producción a gran escala del producto en su versión final, así como la introducción inicial del producto al mercado o la aplicación comercial de la tecnología.</p> <p>En alineamiento con lo anterior, preferentemente, las propuestas deben tener como objetivo alcanzar el TRL 9, en el cual el producto o tecnología debe encontrarse en el mercado siendo utilizada de manera efectiva por los clientes y usuarios finales, incorporando para ello mejoras incrementales en el producto y los procesos, con el propósito de demostrar que se ha dado respuesta a los Retos Tecnológicos planteados, así como que se han sentido las bases, estrategias y modelos de negocios para realizar un seguimiento que permita la consolidación de la solución a largo plazo.</p> <p>Los productos que se comprometan como entregables del proyecto corresponderán a las características que las tecnologías deben cumplir en los TRL 7, 8 o 9, dependiendo del TRL que se pretenda alcanzar, las cuales están descritas en los TDR de la categoría B (Anexo 3).</p>



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

"MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://secihti.mx/>

REQUISITOS II

CONVOCATORIA

ENTREGABLES

3) Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza.
 4) Describir la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico), resaltando sus principales logros y resultados en el campo del desarrollo tecnológico.

Esta documentación deberá acompañarse con la carta de presentación suscrita por el Titular de la Entidad Académica, dirigida a la **Dra. María Soledad Funes Argüello, Coordinadora de la Investigación Científica**, en la cual exprese el compromiso que adquiere la Entidad Académica de cumplir con lo establecido en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, en caso de que su propuesta sea aprobada.

Asimismo deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que el solicitante no incurre en duplicidad de la solicitud en otros programas de la Secihti, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa del Gobierno Federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra de Conahcyt, ahora Secihti o cualquiera de los Fondos o Programas con uso de recursos públicos.

En la fecha límite:

3 DE ABRIL DE 2025

2. La CSGCA, CIC entregará al solicitante, la carta de no duplicidad y no adeudo firmada por la Coordinadora de la Investigación Científica en su calidad de Representante Legal ante la Secihti, vía correo electrónico, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema de la Secihti, requisito fundamental para la presentación de la propuesta.

Otras Notas importantes

3. Correo para recepción de documentación: proyectos@cic.unam.mx

4. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá enviarse al correo proyectos@cic.unam.mx y posteriormente entregarse de manera física en la CSGCA-CIC.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PROYECTOS EN CATEGORÍA A

Energía

- Electromovilidad
- Almacenamiento de energía, incluyendo aplicaciones térmicas
- Energías renovables y eficiencia energética con énfasis en consumo doméstico y procesos productivos
- Reducción de riesgos en hidrocarburos
- Sistemas energéticos rurales sustentables

Los entregables esperados a la conclusión del proyecto de acuerdo con el TRL por alcanzar deben corresponder con lo siguiente:

TRL 4: Validación del prototipo a nivel laboratorio

- Integración de un prototipo a nivel laboratorio.
- Resultados de pruebas de funcionamiento y efectividad por separado de los componentes de un prototipo integrado a nivel laboratorio, probados en condiciones controladas.
- Resultados de pruebas de funcionamiento y efectividad de un prototipo integrado a nivel laboratorio, probado en condiciones controladas.

- Certificaciones y regulaciones con que debe cumplir el producto final, así como las necesarias para su manufactura a nivel piloto, industrial y comercialización.
- Estudio de mercado y conocimiento de necesidades de usuarios potenciales.

- Estado del arte respecto a desarrollos tecnológicos similares, y análisis de potencial protección intelectual del desarrollo tecnológico.

- Evaluación de la factibilidad técnica y financiera del desarrollo tecnológico e identificación de riesgos y plan de mitigación.

- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

TRL 5: Desarrollo de prototipo

- Integración de un prototipo a nivel laboratorio con componentes confiables en su funcionamiento y efectividad.

- Resultados de pruebas de funcionamiento confiable y efectividad de un prototipo integrado a nivel laboratorio, probado en un entorno con similitudes a las condiciones reales en los que será usado el producto.

- Prototipo con características necesarias para el cumplimiento de regulaciones y certificaciones.

- Necesidades para su manufactura operacional en baja escala, en planta piloto.

- Cadenas de suministro de insumos principales.

- Viabilidad de producción a nivel piloto e industrial por parte del desarrollador.

- Estrategia de protección intelectual.

- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

TRL 6: Producción y demostración de funcionalidad

- Integración de tecnologías en planta piloto para la manufactura de prototipos.

- Resultados de pruebas de funcionamiento confiable y efectividad del prototipo elaborado a nivel laboratorio en ambientes que simulan las condiciones de un entorno operativo real.

- Clientes potenciales para pruebas de funcionamiento confiable y efectivo, de los prototipos producidos a baja escala en la planta piloto, en un ambiente operativo real.

- Certificaciones y regulaciones con que debe cumplir la planta piloto para la producción a baja escala.

- Organización operativa para la producción, logística y mercadotecnia o mecanismos de transferencia tecnológica.

- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

CATEGORÍA A. PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

1. Tipo de proyectos a apoyar y montos a otorgar

De acuerdo con el artículo 9 de la LGMHCTI y el artículo 3 de los Lineamientos vigentes del Programa, bajo la categoría A se apoyarán:

• Proyectos de desarrollo tecnológico.

Se apoyarán propuestas de desarrollo tecnológico con un TRL igual o mayor a 4 que atiendan las líneas estratégicas orientadas a la atención de problemáticas nacionales prioritarias, descritas de manera detallada en el Anexo 2 de la Convocatoria.

El número de propuestas a apoyar y su monto se definirán por la Secihti en función de la disponibilidad presupuestal.

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a la siguiente estratificación:

Beneficiario	Apoyo del Programa respecto del monto total del proyecto	Concurrencia mínima	Monto total de apoyo a otorgar por la Secihti
Instituciones de educación superior (IES), centros públicos de investigación (CPIs) e institutos tecnológicos	Hasta el 100%	0%	Hasta 5 millones de pesos
Personas físicas/ Microempresas	Hasta 70%	30%	Hasta 3 millones de pesos
Pequeñas empresas	Hasta 50%	50%	Hasta 3 millones de pesos

El porcentaje y monto de apoyo se calculará en función de los porcentajes establecidos en los TDR respecto del valor total del proyecto solicitado por el Proponente, y aplicará únicamente para los rubros financiables (ver el apartado Desglose financiero y rubros de gastos elegibles). **La aportación concurrente que realicen los Beneficiarios será líquida y deberá realizarse de manera previa a la aportación del Programa.**

Las aportaciones concurrentes que realicen los Beneficiarios deberán ser líquidas en cada una de las etapas, lo cual implica que **no serán reconocidas aportaciones en especie ni gastos previos a la fecha de formalización del CAR, a la ministración, así como fuera del periodo de ejecución del proyecto.**

2. Requisitos de participación

La Convocatoria es de carácter nacional y podrán participar instituciones de educación superior (IES), centros públicos de investigación (CPIs), institutos tecnológicos, personas físicas, micro y pequeñas empresas, dedicadas al desarrollo tecnológico e innovación que se encuentren registrados a través de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

2.1 Requisitos generales

Para las personas o instituciones públicas beneficiarias:

a. Escrito de formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados para el desarrollo de tecnología y/o innovación en el marco de cualquier fondo o programa del gobierno federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra del Conahcyt, ahora Secihti.

b. Contar con registro en Rizoma, del Sistema Nacional de Información (antes RENIECYT).

c. No incurrir en duplicidad de la solicitud en otros programas de la Secihti o convocatorias.

d. Cumplir estrictamente con lo indicado respecto a los criterios y requisitos de participación expresados en los TDR de la Convocatoria.

Para las propuestas:

a. Presentar una guía de madurez tecnológica.

b. Indicar el grupo de trabajo, el cronograma de actividades y las fuentes de financiamiento concurrente (en caso de que lo consideren).

c. Cumplir con lo estipulado en la convocatoria, relacionado con los rubros financiables y no elegibles.

d. Presentar desarrollos con TRL igual o mayor que 4 comprobable.

e. Definir TRL objetivo a alcanzar.

f. Presentar un plan de maduración de la tecnología, el cual debe mostrar que dará cumplimiento a la normativa vigente de acuerdo con el tipo de tecnología a realizar y nivel de maduración.

g. Definir y comprometer el mecanismo de protección intelectual de las tecnologías.

h. Describir los usuarios potenciales.

i. Definir las posibilidades de transferencia de la tecnología, identificando al posible receptor de la misma, o los requisitos que el receptor deberá cumplir para madurar la tecnología.

2.2 Requisitos indispensables

2.2.1 Presentación de la solicitud

a) Ingresar la solicitud en la plataforma informática de la Secihti, durante el periodo de recepción de solicitudes establecido en la Convocatoria. Se debe registrar la información requerida en las pantallas obligatorias de la propuesta y adjuntar los anexos requeridos. La liga para acceder a la página electrónica es: <https://convocatorias.conacyt.mx>

El sistema estará programado para cerrar automáticamente el 10 de abril de 2025 a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Para evitar dificultades derivadas de la saturación del sistema y poder tener el tiempo necesario para la solución de problemas técnicos, se recomienda que se envíen las propuestas finalizadas al menos dos días hábiles antes de la fecha de cierre.

b) La propuesta deberá estar finalizada y con los documentos anexos completos previo al cierre del periodo de recepción de solicitudes. Bajo ninguna circunstancia se otorgará prórroga para la presentación de propuestas no ingresadas a la plataforma.

c) El desarrollo de las propuestas puede ser de hasta 2 etapas anuales conforme al periodo establecido en la normatividad aplicable, y tendrá que estar en función de las líneas estratégicas orientadas a la atención de problemáticas nacionales prioritarias (Anexo 2).

d) Se recomienda el uso del explorador Chrome para el mejor funcionamiento de la plataforma informática de la Secihti.



“MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://secihti.mx/>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PROYECTOS EN CATEGORÍA A		REQUISITOS iii
<p>Agua y sostenibilidad hídrica</p> <ul style="list-style-type: none">• Tecnologías y estrategias para fortalecer la cosecha de agua de lluvia • Alternativas para eficientizar el acceso al agua para consumo humano• Mecanismos de gestión comunitaria del agua• Tecnificación de sistemas riego para la agricultura• Tratamiento de aguas para reúso industrial y consumo urbano• Saneamiento de cuerpos de agua contaminados <p>Alimentación y economía sostenible</p> <ul style="list-style-type: none">• Incremento en la producción de maíz, frijol, arroz, chile, cebolla, jitomate y productos derivados de la pesca y acuicultura• Modelos comunitarios de transición agroecológica• Análisis e intervención de cadenas de valor de productos agrícolas• Sustitución de plaguicidas altamente peligrosos por bioinsumos sin afectar la productividad y rentabilidad• Desarrollo de nuevas cadenas de valor enfocadas productos secundarios de productos agrícolas, forestales, pesca y acuicultura.• Tecnologías para la inocuidad alimentaria accesibles para comunidades rurales• Sistemas de monitoreo de impacto del cambio climático en la agricultura, que pueda ser gestionado por comunidades rurales <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none">• Enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial,• Enfermedades infecciosas y emergentes• Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas• Condiciones neurológicas/Evento Vascular Cerebral• Población con discapacidad• Resistencia antimicrobiana• Salud mental y adicciones• Envejecimiento saludable• Desarrollo de dispositivos médicos y farmacología• Tecnologías para la gestión de servicios de salud (sistemas de información interoperables, análisis de big data, análisis predictivo y diagnóstico por imágenes)• Avance en telemedicina y robótica médica <p>Tecnologías disruptivas, transversales y de frontera</p> <ul style="list-style-type: none">• Ciencia de datos e inteligencia artificial para el desarrollo social, económico, educativo y cultural• Ciberseguridad• Semiconductores• Sistemas innovadores de radiocomunicación• Fortalecimiento de las telecomunicaciones en comunidades marginadas• Sistemas Aéreos no tripulados• Tecnologías en materia aeroespacial y percepción remota• Tecnologías cuánticas <p>Cambio Climático y Medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitoreo y alerta temprana de fenómenos naturales• Economía circular• Restauración y manejo sustentable del suelo• Conservación y restauración de ecosistemas terrestres, marinos y epicontinentales• Monitoreo de la vida silvestre• Conservación y uso sustentable de maíces nativos con enfoque de economía circular• Ecotecnologías de uso doméstico para comunidades rurales	<p>2.2.2 Contenido de la propuesta</p> <p>La solicitud deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Nombre de la propuesta.b) Nombre de la institución o persona física o moral.c) Nombre del Representante Legal y de los Responsables Técnico y Administrativo.d) Antecedentes y justificación.e) Objetivos, beneficios y resultados esperados.f) Desglose financiero.g) Grupo de trabajo.h) Cronograma de actividades.i) Documentos adjuntos. Estos documentos deberán ser cargados en formato PDF, con un tamaño por archivo no mayor a 4 Mb, en la plataforma informática de la Secihti y son necesarios para la elegibilidad de las propuestas: <ul style="list-style-type: none">• Propuesta en extenso del proyecto• Diagnóstico del TRL de la propuesta. Se deberán presentar evidencias suficientes que comprueben el cumplimiento completo del TRL 4, así como el cumplimiento parcial o total del TRL 5 con base en la guía de madurez tecnológica (Anexo 1).• Escrito de formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados para el desarrollo de tecnología y/o innovación en el marco de cualquier fondo o programa del gobierno federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra del Conahcyt, ahora Secihti.• Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza. Para el caso de personas morales, presentar evidencia de su capacidad y experiencia en el campo del desarrollo tecnológico, describir su trayectoria, destacando los logros (por ejemplo, crecimiento y tracción en el mercado) en el desarrollo y maduración de tecnologías de los últimos 3 años.• Describir la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico), resaltando sus principales logros y resultados en el campo del desarrollo tecnológico. <p>3. Desglose financiero y rubros de gasto elegibles</p> <p>Se apoyarán únicamente los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar plenamente justificados en el desglose financiero en función de las objetivos, metas, actividades y productos a cumplir por etapa.</p> <p>El periodo de ejecución para cada rubro financiable será a partir de la fecha de la ministración y finalizará, conforme a lo establecido en el artículo 45 del Manual de Procedimientos del Programa.</p> <p>Todo gasto deberá ser comprobado con facturas que cuenten con todos los requisitos fiscales vigentes, en formatos PDF y XML con su verificación ante el SAT, mismas que deberán ser emitidas dentro del periodo de ejecución.</p> <p>Con la finalidad de lograr el buen manejo de los recursos, los beneficiarios deberán observar lo señalado en los presentes TDR, en la Convocatoria y, de ser aprobado el proyecto, en el CAR formalizado con la Secihti. No se aceptarán otros gastos que no estén especificados en este apartado.</p> <p>Cada uno de los rubros seleccionados para la propuesta del proyecto deberá de corresponder a un entregable específico, el cual debe estar puntualizado en los productos establecidos en el desglose financiero.</p> <p>Es obligación del Responsable Administrativo asegurar el apego de los gastos de acuerdo con los rubros financieros descritos a continuación, así como verificar que los comprobantes de gastos presentados cumplan con los requisitos fiscales, cuando el caso aplique.</p> <p>3.1. Rubros financieros</p> <p>Los rubros son enunciativos más no limitativos y se deberán ejercer para el desarrollo del proyecto, en estricto apego al CAR y de acuerdo con la normatividad aplicable</p> <p>3.1.1 Gasto Corriente</p> <ul style="list-style-type: none">• Adaptación en líneas de producción• Arrendamiento de vehículos y equipo• Becas.• Capacitación y entrenamiento• Certificación sistemas de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Consumibles y accesorios• Diseño de empaques y embalajes• Diseño y prototipos de prueba • Equipo de procesamiento de datos y periféricos• Estudios e investigaciones• Gasto de auditoría• Gastos de operación• Gastos de Trabajo de campo• Gastos Transferencia de Tecnología• Licencias• Mantenimiento de equipo• Material de consumo de uso directo• Pasajes y Viáticos• Pago de refrendos de propiedad intelectual• Póliza de mantenimiento:• Póliza de seguro del equipo• Prendas de seguridad y protección personal• Reactivos e insumos• Registros y certificaciones• Registro de patentes y propiedad intelectual• Activos• Servicios externos especializados• Software y Sistemas de Información• Trámites de registro de propiedad <p>En caso de contratación de servicios de terceros, el Beneficiario con base en la normativa que le aplique, deberá acreditar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez con el propósito de asegurar el uso óptimo de los recursos asignados.</p> <p>3.1.2. Gastos de Inversión</p> <ul style="list-style-type: none">• Adecuaciones e instalaciones• Artículos, publicaciones y materiales• Diseño y alojamiento WEB• Equipamiento y suministros• Equipo de cómputo y telecomunicaciones• Equipo de laboratorio• Compra de hardware y software• Maquinaria y equipo• Plantas piloto de pruebas experimentales <p>3.1.3. Rubros financieros de manera restringida</p> <ul style="list-style-type: none">• Becas, hasta el cuarenta por ciento del total del proyecto y conforme al tabulador emitido por el Comité Técnico y de Administración (CTA).• Investigadores asociados, servicios externos especializados y honorarios por servicios profesionales, en conjunto hasta el treinta por ciento del total del proyecto.• Gasto de auditoría para el informe Financiero hasta el 1.5% sobre el monto total ministrados para el proyecto; siempre que dicho monto no rebase el equivalente al valor diario de 500 UMAS. <p>3.1.4 Rubros financieros sujetos a autorización</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Arrendamiento de vehículos y equipo.</u>• <u>Gastos de Mantenimiento de equipo.</u>• <u>Compra de hardware y software.</u>• <u>Adecuaciones e instalaciones.</u>• <u>Diseño y alojamiento WEB.</u> <p>5.2. Rubros no elegibles</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Adquisición o arrendamiento de inmuebles.</u>• <u>Adeudos del proponente u otro.</u>• <u>Honorarios, sueldos y salarios, salvo lo especificado en los gastos elegibles.</u>• <u>Multas o recargos.</u>• <u>Pago de impuestos.</u>• <u>Adquisición de vehículos.</u>• <u>Mantenimiento de vehículos.</u>• <u>Mobiliario de oficina.</u>• <u>Membresías a sociedades científicas.</u>• <u>Gastos en conferencias científicas.</u>• <u>Asistencia a Congresos.</u>• <u>Equipo y gastos de telefonía fija o móvil.</u>• <u>Cualquier tipo de apoyo secretarial.</u>• <u>Gastos fijos del proponente: luz, agua, renta, teléfono, limpieza, publicidad, etc.</u>• <u>Las comisiones bancarias o comisiones por uso y manejo de cuenta.</u>• <u>Recuperación de inversiones previas al proyecto o de otros proyectos del proponente.</u>• <u>Compra, adquisición de permisos, importación o traslado de productos o insumos con antecedentes nacionales v/o internacionales de riesgo, contaminantes o tóxicos.</u>• <u>Compra, adquisición, traslado o importación de productos, material vegetal genéticamente modificado o insumos internacionales que represente un riesgo fitosanitario para el país.</u>• <u>Otros que como resultado de la evaluación no se consideren pertinentes.</u>



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

"MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://secihtl.mx/>

REQUISITOS IV

RETOS TECNOLÓGICOS PARA PROYECTOS EN CATEGORÍA B

1. Soberanía Alimentaria

• Tecnificación del Riego Agrícola para la Seguridad Hídrica y Alimentaria

Desarrollar e implementar tecnologías avanzadas para la tecnificación del riego agrícola con un enfoque sustentable, que permita optimizar el uso del agua y reducir pérdidas. Las soluciones podrán incluir alguna de las siguientes: sistemas de riego de precisión, sensores de monitoreo en tiempo real, inteligencia artificial para análisis predictivo, y sistemas de captación y almacenamiento eficientes.

• Innovación Tecnológica para fortalecer la producción y las cadenas de valor de granos básicos y cultivos estratégicos

Implementar y escalar soluciones tecnológicas que permitan aumentar los niveles de producción y las cadenas de valor de maíz, frijol y arroz, cacao, café, miel. Esto podrá incluir transferencia de tecnologías para mejoramiento genético de semillas, análisis e intervención en las cadenas de valor para reducción de costos a la población, desarrollo de tecnología y maquinaria de uso agrícola al alcance de los pequeños y medianos productores, implementación y transferencia de tecnologías para la sustitución de agroquímicos peligrosos por bioinsumos y monitoreo del recurso hídrico.

2. Aseguramiento Hídrico

• Optimización de Recursos Hídricos y Manejo Sustentable

Desarrollar tecnologías innovadoras y escalables para el tratamiento y regeneración de aguas residuales, enfocadas en su reuso en la industria y el consumo urbano. Las soluciones pueden incluir sistemas de tratamiento avanzado, biorreactores eficientes, membranas de filtración de última generación, y plataformas de monitoreo automatizado para asegurar la calidad del agua regenerada. Cosecha de agua y reducción de fugas. Infraestructura de agua de segundo uso.

3. Salud

• Desarrollo de Tecnologías Avanzadas para la Gestión Integral de la Salud en Todas las Etapas de la Vida

Diseñar e implementar soluciones basadas en inteligencia artificial, big data, cómputo médico, dispositivos portátiles, dispositivos de salud conectados para monitoreo continuo, entre otros para fortalecer la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles, la salud mental y el cuidado del adulto mayor. Estas tecnologías podrán incluir herramientas de reconocimiento de patrones para identificar factores de riesgo, sistemas predictivos para optimizar la atención y plataformas digitales para la gestión personalizada de la salud (por ejemplo, tecnologías enfocadas en medicina regenerativa y bio impresión 3D o creación de interfaces cerebro-computadora para el tratamiento neurológico y mejora de las capacidades cognitivas). Se podrán incluir tecnologías (aplicaciones y/o dispositivos) para la promoción de estilos de vida saludables, para el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud y para la reducción de desigualdades en el acceso a la salud (tecnologías para entrenamiento de personal médico, telemedicina y software hospitalario en áreas rurales).

• Gestión y prevención de futuras emergencias sanitarias por brotes epidémicos (agentes patógenos emergentes, reemergentes y/o multidrogresistentes)

Desarrollar un sistema nacional de información genómica que permita recolectar, analizar y utilizar datos genéticos para la investigación en salud, el desarrollo de nuevas vacunas, medicamentos y tecnologías médicas, y la mejora de la vigilancia epidemiológica. Este sistema debe garantizar estándares de seguridad, interoperabilidad y privacidad de los datos, fomentando la colaboración entre instituciones de salud y centros de investigación. Se podrán incluir aquellas tecnologías con sistemas de alerta temprana para anticipar emergencias por brotes epidémicos.

ENTREGABLES

Los entregables esperados a la conclusión del proyecto de acuerdo con el TRL por alcanzar deben corresponder con lo siguiente:

TRL 7: Producción piloto y demostración de funcionalidad

- Producción a baja escala para demostración de funcionalidad en un ambiente operativo real.
- Resultados de pruebas de primeros clientes.
- Manufactura operacional en baja escala.
- Equivalencias, analogías y demostración de novedad comercial.
- Balances de proceso, costos, tiempos y movimientos.
- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

TRL 8: Introducción inicial al mercado

- Prototipo con sistema completo, evaluado y certificado.
- Manufactura de la versión final.
- Producto o servicio comercializable. Documentos para la utilización y mantenimiento del producto (manual del usuario y soporte técnico).
- Obtención de certificados y permisos necesarios para la comercialización del producto.
- Estudio de ubicación arancelaria para productos y servicios.
- Evidencias de la promoción comercial o implementación del producto con usuarios del público o mercado objetivo.
- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

TRL 9: Expansión de mercado

- Producto terminado y producción sostenida.
- Procesos de manufactura y producción optimizados por innovaciones incrementales.
- Resultados de pruebas de éxito en entorno real (uso efectivo por clientes y usuarios).
- Estrategia para incrementar su disponibilidad en el mercado. Aplicación comercial.
- Versiones mejoradas del producto o tecnología disponible en el mercado.
- Habilitación de procesos o sistemas para obtener retroalimentación del mercado, monitorear el desempeño del producto e implementar mejoras incrementales.
- Otros que se establezcan de manera específica en correspondencia con el sector y la tecnología en cuestión.

CATEGORÍA B: PROYECTOS PARA LA MADURACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE RETOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) y el artículo 3 de los Lineamientos vigentes del Programa, se apoyarán:

• Proyectos de desarrollo tecnológico, y

• Proyectos de innovación.

Se apoyarán propuestas de desarrollo tecnológico e innovación con un TRL igual o mayor a 7 que atiendan los Retos Tecnológicos descritos de manera detallada en el Anexo 3 de la Convocatoria.

El número de propuestas a apoyar y su monto se definirá por la Secihtl en función de la disponibilidad presupuestal.

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a la siguiente estratificación:

Beneficiario	Apoyo del Programa respecto del monto total del proyecto	Concurrencia mínima	Monto total de apoyo a otorgar por la Secihtl
Instituciones de educación superior (IES), centro públicos de investigación (CPIs) e institutos tecnológicos	Hasta el 100%	0%	Hasta 5 millones de pesos
Personas físicas/ Microempresas	Hasta 70%	30%	Hasta 3 millones de pesos
Pequeñas empresas	Hasta 50%	50%	Hasta 3 millones de pesos

*Se valorará en los procesos de evaluación de concurrencia de terceros en las propuestas.

El porcentaje y monto de apoyo se calculará en función de los porcentajes establecidos en la presente Convocatoria respecto del valor total del proyecto propuesto por el Proponente, y aplicará únicamente para los rubros financiables (ver el apartado 5.- Desglose financiero y rubros de gastos elegibles). La aportación concurrente que realicen los Beneficiarios será líquida y deberá realizarse de manera previa a la aportación del Programa.

Las aportaciones concurrentes que realicen los Beneficiarios deberán ser líquidas en cada una de las etapas, lo cual implica que no serán reconocidas aportaciones en especie ni gastos previos a la fecha de formalización del CAR, a la ministración, así como fuera del periodo de ejecución del proyecto.

2. Requisitos de participación

La Convocatoria es de carácter nacional y podrán participar Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPIs), Institutos Tecnológicos, personas físicas, micro y pequeñas empresas, dedicadas al desarrollo tecnológico e innovación que se encuentren registrados a través de Rizoma en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

2.1 Requisitos generales

Para las instituciones públicas beneficiarias:

- a. Bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados para el desarrollo de tecnología y/o innovación en el marco de cualquier Fondo o Programa del gobierno Federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra del Conahcyt, ahora Secihtl;
- b. Contar con registro en Rizoma, del sistema nacional de información (antes RENIECYT).
- c. No incurrir en duplicidad de la solicitud en otros Programas de la Secihtl o Convocatorias.
- d. Cumplir estrictamente con lo indicado respecto a los criterios y requisitos de participación expresados en los presentes TDR de la Convocatoria.

Se priorizarán las propuestas de proyectos que cumplan alguno de los siguientes:

- a. Proyectos con incidencia en regiones de alta vulnerabilidad socioeconómica y medio ambiental.
- b. Propuestas de proyectos que demuestren contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.
- c. Proyectos con perspectiva de género, liderados por mujeres en el cual funjan como Responsables Técnicas.
- d. Propuestas de proyectos que cuenten con cartas de interés en la tecnología entre el desarrollador y el sector productivo.
- e. Los proyectos en Categoría B que se comprometan a alcanzar un TRL 9.
- f. Los proyectos que se presenten en vinculación con una o más instituciones, que demuestren el uso, eficiencia y fortalecimiento a través de la colaboración articulada de las capacidades de investigación y desarrollo (talento humano, infraestructura y/o propiedad intelectual previa) para la ejecución de la propuesta.

2.2 Requisitos indispensables

2.2.1 Presentación de la solicitud

a) Ingresar la solicitud en la plataforma informática de la Secihtl, durante el periodo de recepción de solicitudes establecido en la Convocatoria. Se debe registrar la información requerida en las pantallas obligatorias de la propuesta y adjuntar los anexos requeridos. La liga para acceder a la página electrónica es: <https://convocatorias.conacyt.mx>

El sistema estará programado para cerrar automáticamente el 10 de abril de 2025 a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México). Para evitar dificultades derivadas de la saturación del sistema y poder tener el tiempo necesario para la solución de problemas técnicos, se recomienda que se envíen las propuestas finalizadas al menos dos días hábiles antes de la fecha de cierre.

b) La propuesta deberá estar finalizada y con los documentos anexos completos previo al cierre del periodo de recepción de solicitudes. Bajo ninguna circunstancia se otorgará prórroga para la presentación de propuestas no ingresadas a la plataforma.

c) El desarrollo de las propuestas puede ser de hasta 2 etapas anuales y tendrá que estar en función de los Retos Tecnológicos descritos en el Anexo 3 de la Convocatoria.

d) Se recomienda el uso de explorador Chrome para el mejor funcionamiento de la plataforma informática de la Secihtl.



“MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

<https://secihti.mx/>

RETOS TECNOLÓGICOS PARA PROYECTOS EN CATEGORÍA B

• Dispositivos médicos para el diagnóstico temprano y tratamiento de enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y cardiopatías)

Diseñar, desarrollar e implementar dispositivos médicos innovadores y de alta especialidad que permitan el diagnóstico temprano, el monitoreo continuo y el tratamiento efectivo de enfermedades metabólicas, una de las principales causas de mortalidad en México. Las soluciones podrán incluir tecnologías para el monitoreo continuo de glucosa, sistemas automáticos de administración de insulina (páncreas artificial) o medicamentos, sistemas portátiles inteligentes de monitoreo cardíaco y de presión arterial, dispositivos cardiológicos de intervención mínimamente invasiva, plataformas de telemedicina y dispositivos para el diagnóstico de complicaciones como neuropatía, retinopatía diabética o arterioesclerosis.

• Innovación tecnológica para el manejo del Cáncer y sus complicaciones

Desarrollo e implementación de tecnologías avanzadas para el diagnóstico temprano, tratamiento y monitoreo de diferentes tipos de Cáncer que permita una mejor calidad de vida. Las soluciones podrán incluir el impulso a moléculas nuevas (fármacos, inmunoterápicos, herbolarios) que hayan demostrado seguridad y eficacia en primeras fases de investigación clínica, tecnologías para la detección temprana de tumores (por ejemplo, tecnologías de imagen), sensores para la detección de metástasis, microfluídica para la detección y cuantificación de marcadores tumorales, dispositivos para la caracterización celular de biopsias, dispositivos para la administración mínimamente invasiva de medicamentos y tecnologías avanzadas y portátiles para la administración segura de radioterapia, otras terapias personalizadas (por ejemplo, edición genética por CRISPR/Cas, terapia con bacteriófagos).

4. Fenómenos Naturales

• Tecnologías avanzadas para el Monitoreo y Alerta Temprana de Fenómenos Extremos y contingencias en México

Diseñar e implementar tecnologías avanzadas para el monitoreo y alerta temprana de fenómenos naturales extremos, como sismos, huracanes, tifones, tornados, olas de frío o calor, depresiones aisladas en niveles altos (DANA). Las tecnologías propuestas podrán integrar sensores ambientales y oceánicos, estaciones meteorológicas automáticas, herramientas basadas en inteligencia artificial y big data para la recopilación, análisis y comunicación en tiempo real de información crítica. Sensores de última generación para la medición de variables meteorológicas y ambientales en tiempo real. Plataformas digitales que fortalezcan los protocolos y la difusión de alertas y recomendaciones, accesibles desde dispositivos móviles y sistemas de emergencia, (gestión comunitaria). Algoritmos predictivos basados en aprendizaje automático y análisis de grandes volúmenes de datos meteorológicos e históricos.

5. Transición Energética

• Electromovilidad y Otras formas de movilidad de 0 emisiones.

Diseñar e implementar soluciones de movilidad en diferentes escalas que cuenten con viabilidad técnica, social y económica, además de incluir nuevos modelos de gestión con la participación de actores públicos, sociales y privados. Se podrán incluir estrategias para la reconversión y modernización de flotas, así como el desarrollo de vehículos para usos de conveniencia local orientados a reducir consumos energéticos y potenciar cadenas cortas de suministro que promuevan la producción, consumo y empoderamiento a nivel local mediante alguno de estos usos: movilidad personal, colectiva o de barrio, entregas de última milla, carga, venta de productos locales, entre otras.

• Desarrollo de sistemas energéticos renovables, sustentable y eficientes para su aplicación en procesos productivos.

Diseñar e implementar tecnologías que formen parte de sistemas eficientes, confiables y económicamente viables para el procesamiento de productos.

• Estas tecnologías podrán aprovechar varias fuentes energéticas de acuerdo a la disponibilidad local de los recursos renovables, aprovechando las particularidades de las regiones geográficas del país.

• Innovaciones tecnológicas para mejorar el desempeño energético y/o aumentar el aprovechamiento del calor residual de los sistemas de combustión en equipos industriales. Por ejemplo, esquemas de microgeneración, cogeneración y trigeneración (calor, electricidad y frío), almacenamiento de energía y otros que incrementen la eficiencia y el ahorro energético. Para el caso de los productos alimenticios se busca que se minimicen las pérdidas por mala conservación de los productos y aseguren inocuidad. Que eviten efectos nocivos para la salud

2.2.2 Requisitos para la solicitud

Requisitos para la solicitud

La solicitud deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la propuesta;
- Nombre de la institución o empresa;
- Nombre del Representante Legal y de los Responsables Técnico y Administrativo.

- Antecedentes y justificación (incluyendo elementos de factibilidad y pertinencia del proyecto), objetivos, beneficios y resultados esperados del proyecto.

- Desglose financiero

- Grupo de trabajo

- Cronograma de actividades

- Documentos adjuntos. Estos documentos deberán ser cargados en formato PDF, con un tamaño de archivo no mayor a 4 Mb, en la plataforma informática de la Secihti y son necesarios para la elegibilidad de las propuestas:

- Propuesta en extenso del proyecto.

- Diagnóstico del TRL de la propuesta.

- Escrito de formato libre, manifestando bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa del gobierno Federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra de Conahcyt ahora Secihti;

- Serán elegibles las propuestas de proyectos que presenten la evidencia de que cuentan con:

- Preferentemente, carta de intención para la adquisición o explotación de la tecnología por el sector productivo.

- Preferentemente, contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.

- Escrito de formato libre, manifestando bajo protesta de decir verdad, no tener adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier Fondo o Programa del gobierno Federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra de Conahcyt ahora Secihti;

- Organigrama e historia del Proponente, incluyendo la descripción de su gobernanza. Para el caso de personas morales, presentar evidencia de su capacidad y experiencia en el campo del desarrollo tecnológico, describir su trayectoria, destacando los logros (por ejemplo, crecimiento y tracción en el mercado) en el desarrollo y maduración de tecnologías de los últimos 3 años.

- Describir la trayectoria científica, académica y/o profesional y/o técnica de los/las integrantes del grupo de trabajo (incluido el Responsable Técnico),

3. Desglose financiero y rubros de gasto elegibles

Se apoyarán únicamente los gastos indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar plenamente justificados en el desglose financiero en función de las objetivos, metas, actividades y productos a cumplir por etapa.

El periodo de ejecución para cada rubro financiable será a partir de la fecha de la ministración y finalizará, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 47 del Manual de Procedimientos del F003.

Todo gasto deberá ser comprobado con facturas que cuenten con todos los requisitos fiscales vigentes, en formatos pdf y xml con su verificación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mismas que deberán ser emitidas dentro del periodo de ejecución.

Con la finalidad de lograr el buen manejo de los recursos, los beneficiarios deberán observar lo señalado en los presentes TDR, en la Convocatoria y, de ser aprobado el proyecto, en el CAR formalizado con la Secihti. No se aceptarán otros gastos que no estén especificados en este apartado.

Cada uno de los rubros seleccionados para la propuesta del proyecto deberá de corresponder a un entregable específico, el cual debe estar puntualizado en los productos establecidos en el desglose financiero.

Es obligación del Responsable Administrativo asegurar el apego de los gastos de acuerdo a los rubros financieros descritos a continuación, así como verificar que los comprobantes de gastos presentados cumplan con los requisitos fiscales, cuando el caso aplique.

3.1. Rubros financiables

3.1.1 Gasto Corriente

- Servicios externos especializados a terceros nacionales o extranjeros (excepto servicios de logística de eventos, gastos administrativos o de gestión).

- Gastos relacionados con el registro, trámite y obtención de la protección de la propiedad intelectual ante las instituciones o autoridades correspondientes, respecto de cualquier tecnología nueva derivada de la ejecución del proyecto..

- Capacitación y entrenamiento. • Póliza de seguro del equipo. Pago de póliza para asegurar las maquinarias o equipos contra daños.

- Pago de refrendos de propiedad intelectual.

- Mantenimiento de equipo.

- Gastos de auditoría

- Software y sistemas de información especializada.

- Materiales e insumos de uso directo.

En caso de contratación de servicios de terceros, el Beneficiario con base en la normativa que le aplique, deberá acreditar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez con el propósito de asegurar el uso óptimo de los recursos asignados.

3.1.2. Gastos de Inversión

- Maquinaria.

- Refacciones y Accesorios.

3.2. Rubros no elegibles

Rubros no elegibles

➤ Adquisición o arrendamiento de inmuebles.

➤ Adeudos del proponente u otro.

➤ Honorarios por servicios profesionales, sueldos y salarios.

➤ Pasajes y viáticos (nacionales e internacionales) para trabajo de campo.

➤ Artículos, publicaciones y materiales.

➤ Equipo, reactivos e insumos de laboratorio.

➤ Becas.

➤ Equipo de cómputo.

➤ Multas o recargos.

➤ Pago de impuestos.

➤ Adquisición o arrendamiento de vehículos.

➤ Mobiliario de oficina.

➤ Membresías a sociedades científicas.

➤ Construcción y obra civil.

➤ Gastos en conferencias científicas.

➤ Asistencia a Congresos.

➤ Equipo y gastos de telefonía fija o móvil.

➤ Cualquier tipo de apoyo secretarial.

➤ Gastos fijos del proponente: luz, agua, renta, teléfono, limpieza, publicidad, fletes, etc.

➤ Las comisiones bancarias o comisiones por uso y manejo de cuenta.

➤ Recuperación de inversiones previas al proyecto o de otros proyectos del proponente.

➤ Otros que como resultado de la evaluación no se consideren pertinentes.

➤ Compra, adquisición de permisos, importación o traslado de productos o insumos con antecedentes nacionales y/o internacionales de riesgo, contaminantes o tóxicos.

➤ Compra, adquisición, traslado o importación de productos, material vegetal genéticamente modificado o insumos internacionales que represente un riesgo fitosanitario para el país



MADURACIÓN DE TECNOLOGÍAS, MEJORAMIENTO DE LA INVENTIVA Y RETOS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS NACIONALES PRIORITARIAS

CONVOCATORIA

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), con fundamento en el artículo 3º, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 29 y 33 fracciones II, VI, VII y IX de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General) así como lo dispuesto en los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado”, así como sus reformas y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General garantizan el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y establecen la obligación del Estado de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y de garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes.

Que la Ley General, establece dentro de las bases para una política de Estado, que las actividades y proyectos que se pretendan financiar con recursos públicos se seleccionarán a través de procedimientos públicos, transparentes, eficientes y equitativos, asimismo, en la selección de proyectos deben tenerse en cuenta criterios que garanticen el uso eficiente de los recursos disponibles, además de la equidad institucional y el equilibrio regional. En su caso, deberá garantizarse la atención de asuntos estratégicos y prioridades, a través de los procedimientos administrativos que resulten adecuados y pertinentes.

Que la Secihti tiene como mandato fundamental la promoción de la investigación científica y tecnológica e innovación pública que, desde el Gobierno Federal, beneficie a la sociedad y conlleve el desarrollo nacional, contribuyendo a una economía para el bienestar del país, por lo que México debe mantener una participación reconocida en la búsqueda de soluciones tecnológicas y de innovación.

Que los Lineamientos vigentes del Programa Presupuestario F003 “Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado” en su artículo 4 fracciones VI, IX, X y XI, considera entre sus objetivos particulares la innovación como proceso para generar soluciones que permitan construir respuestas eficaces y sustentables a necesidades colectivas; la promoción de la inversión privada en la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación; la participación de los sectores público, social y privado en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y su articulación; así como la incorporación de los resultados de estas actividades en la gestión y administración de los





asuntos públicos, los procesos productivos e industriales, el comercio, la prestación de servicios y el consumo popular, entre otros.

Que, en congruencia con lo anterior, la Secihti implementa acciones para impulsar y fortalecer el Desarrollo Tecnológico y la Innovación que permita la vinculación de los sectores público, social y privado a fin de promover la generación de soluciones que contribuyan en el corto y mediano plazo a la atención de problemáticas nacionales prioritarias, con un enfoque para el uso público a través de un aprovechamiento eficiente de los recursos.

Por lo expresado con antelación, la Secihti a través de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación:

CONVOCA

A las instituciones de educación superior (IES), centros públicos de investigación (CPIs), institutos tecnológicos, micro y pequeñas empresas de base científica y tecnológica, y personas físicas dedicadas al desarrollo tecnológico e innovación que cuenten con registro, a través del Rizoma, en el Sistema Nacional de Información en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a participar en la Convocatoria "**Maduración de tecnologías, mejoramiento de la inventiva y retos tecnológicos para la atención de problemáticas nacionales prioritarias**", de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de tecnologías a partir de un nivel de madurez tecnológica (TRL por sus siglas en inglés, Technology Readiness Level) **igual o mayor a 4**, mediante el otorgamiento de apoyos para la ejecución de **proyectos de desarrollo tecnológico e innovación** que promuevan la articulación de capacidades de distintos actores del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para dar respuesta en el corto y mediano plazo a las líneas estratégicas y los retos tecnológicos estratégicos, establecidos para contribuir a la atención de demandas nacionales en favor del bienestar del país.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

IES, CPIs, institutos tecnológicos, micro y pequeñas empresas de base científica y tecnológica, y personas físicas que, entre sus objetivos institucionales y actividades empresariales realicen proyectos de desarrollo tecnológico e innovación con impacto social y cuenten con tecnologías e innovaciones con TRL 4 en adelante.

III. VIGENCIA Y CALENDARIO

La presente Convocatoria contempla los siguientes plazos:





Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	06 de marzo de 2025
Apertura de recepción de propuestas	14 de marzo de 2025
Cierre de recepción de propuestas	10 de abril de 2025 a las 18:00 horas tiempo de la Ciudad de México
Periodo de evaluación de propuestas ¹	A partir del 10 de abril de 2025
Publicación de resultados	A partir del 19 de mayo de 2025
Formalización del apoyo	Dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la notificación

Bajo ningún supuesto se aceptarán propuestas posteriores al periodo de recepción de solicitudes establecido en esta Convocatoria. Los Proponentes deberán tomar sus precauciones validando que fue enviada la propuesta acompañada de toda la documentación solicitada y de acuerdo con los requisitos de participación descritos en los **Términos de Referencia** (en adelante TDR).

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL APOYO

Con fundamento en los Lineamientos vigentes del Programa, artículo 25 fracciones III y IV, esta convocatoria apoyará propuestas que respondan a la atención de líneas estratégicas orientadas a la atención de problemáticas nacionales prioritarias o retos tecnológicos estratégicos descritos en los TDR de la presente convocatoria, de acuerdo con las siguientes Categorías:

- A. Proyectos para la maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva orientados a la atención de problemáticas nacionales prioritarias (TRL 4 a 6). Se apoyarán **propuestas de desarrollo tecnológico** que atiendan las líneas estratégicas descritas de manera detallada en el Anexo 2 de la Convocatoria.
- B. Proyectos para la maduración y transferencia de tecnologías orientadas a la atención de Retos tecnológicos (TRL de 7 a 9). Se apoyarán **propuestas de desarrollo tecnológico e innovación** que atiendan los retos tecnológicos descritos de manera detallada en el Anexo 3 de la Convocatoria.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

¹ El Comité Técnico y de Administración (CTA) como la máxima autoridad del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", es la instancia facultada para aprobar las propuestas que se presenten a su consideración, por lo que las decisiones de dicho Comité serán definitivas e inapelables.





Sólo serán elegibles las propuestas de los desarrollos tecnológicos que den lugar a productos o procesos nuevos, o significativamente mejorados, que se encuentren en un TRL igual o mayor a 4 para la categoría A, e igual o mayor a 7 para la categoría B, los cuales deberán favorecer el avance de la tecnología en alineación a las líneas estratégicas o retos tecnológicos estratégicos, el bienestar social y cuidado ambiental.

Para ser elegibles, las propuestas deberán demostrar el TLR de los desarrollos de acuerdo con lo siguiente:

- **Categoría A:** Comprobar el cumplimiento completo del nivel de TRL 3, así como el cumplimiento parcial o total del TRL 4. Asimismo, la propuesta preferentemente deberá plantear como objetivo del proyecto alcanzar el cumplimiento total del TRL 6.
- **Categoría B:** Comprobar el cumplimiento completo del nivel de TRL 6, así como el cumplimiento parcial o total del TRL 7. Asimismo, la propuesta preferentemente deberá plantear como objetivo del proyecto alcanzar el cumplimiento total del TRL 9.

Para lo anterior, se realizará una validación técnica a través de la evidencia proporcionada por el solicitante de acuerdo con la guía de madurez tecnológica incluida en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Los Beneficiarios y sus propuestas únicamente serán elegibles cuando cumplan estrictamente con lo indicado respecto a los criterios y requisitos de participación expresados en la presente convocatoria y los TDR.

Se priorizarán las propuestas de proyectos que cumplan alguno de los siguientes:

- a. Proyectos con incidencia en regiones de alta vulnerabilidad socioeconómica y medio ambiental.
- b. Propuestas de proyectos que demuestren contar con apoyos complementarios a través de programas o de vinculaciones con instancias de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y/o la sociedad civil.
- c. Proyectos con perspectiva de género, liderados por mujeres en el cual funjan como Responsables Técnicas.
- d. Propuestas de proyectos que cuenten con cartas de interés en las tecnologías entre el desarrollador y el sector productivo.
- e. Propuestas cuyos desarrollos tecnológicos cuenten con protección de la propiedad intelectual.
- f. Propuestas de proyectos del sector académico que cuenten con una estrategia de transferencia de tecnología.
- g. Los proyectos que participen en la Categoría A que se comprometan a alcanzar un TRL 6, y los





proyectos de Categoría B que se comprometan a alcanzar un TRL 9.

- h. Los proyectos que se presenten en vinculación con una o más instituciones, que demuestren el uso, eficiencia y fortalecimiento a través de la colaboración articulada de las capacidades de investigación y desarrollo (talento humano, infraestructura y/o propiedad intelectual previa) para la ejecución de la propuesta.

Los proyectos podrán estructurarse hasta en **2 etapas** a desarrollarse en los ejercicios fiscales 2025 y 2026, y cuyo periodo de ejercicio corresponde a lo establecido en los Lineamientos y Manual del Programa y demás normatividad aplicable. La(s) etapa(s) deberá(n) estar asociada(s) a actividades, metas y entregables (productos) que evidencien el grado de cumplimiento de los objetivos específicos planteados. Asimismo, deberán estar alineados a líneas estratégicas o retos tecnológicos que se listan en los TDR de acuerdo con el TLR del desarrollo y la categoría a la que se aplique (Anexos 2 y 3).

La selección de los Beneficiarios de los apoyos de la Secihti para esta Convocatoria se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, transparentes y públicos con base en méritos, calidad y cumplimiento de lo establecido en esta Convocatoria y sus TDR de acuerdo con la categoría en la que participe.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Categoría A: Proyectos para la maduración de tecnologías y mejoramiento de la inventiva orientados a la atención de problemáticas nacionales prioritarias (TRL 4 a 6).

Al momento de presentar la propuesta, los desarrollos tecnológicos deberán contar con validaciones de la invención a nivel del laboratorio y con una evaluación de factibilidad de concepto y su tecnología, o bien contar con un prototipo a escala real con todos los componentes integrados con alta confiabilidad, probado en laboratorio. Por ello, se debe estar en condiciones de que durante la ejecución del proyecto se lleve a cabo la validación de la tecnología en condiciones de un entorno relevante, teniendo en consideración a los usuarios finales, la normativa aplicable y la escala de intervención del problema que se busca atender.

Dado que se dará preferencia a las propuestas que busquen alcanzar el TRL 6 demostrable al finalizar el proyecto, se debe contar con condiciones de producción industrial, planta piloto que integre las tecnologías de producto y manufactura, presentando la documentación que avale que se ha iniciado el proceso de registro de certificaciones, y demás procesos regulatorios aplicables ante las autoridades correspondientes. Se requerirá la presentación de un plan de operación alineado a las necesidades de producción, el cual incluirá la identificación de usuarios potenciales para probar en condiciones reales la producción a baja escala.

Los productos que se comprometan como entregables del proyecto corresponderán de forma enunciativa, más no limitativa, a las características que las tecnologías deben cumplir en los TRL 4, 5 o 6, dependiendo del TRL que se pretenda alcanzar, las cuales están descritas en los TDR de la Categoría A





(Anexo 2).

Categoría B: Proyectos para la maduración y transferencia de tecnologías orientadas a la atención de Retos tecnológicos (TRL de 7 a 9).

Al momento de presentar la propuesta, los desarrollos tecnológicos e innovaciones deberán estar validados en un entorno relevante considerando condiciones industriales, contando con un prototipo piloto que debe haber superado las pruebas de factibilidad en condiciones reales, demostrando su funcionalidad y reproducibilidad. Se debe estar en condiciones para la producción a baja escala y, en su caso, con la integración de un paquete tecnológico que, durante la ejecución del proyecto, permita la transferencia de tecnología, desde el ámbito académico hacia el sector productivo, para dar lugar a procesos de manufactura operacional, la producción a baja escala en un entorno operativo real, demostrando el cumplimiento de la normativa de calidad y/o de la regulación vigente, según sea el caso, obteniendo los permisos y certificaciones necesarias que permitan alcanzar un sistema de manufactura probado y validado, la producción a gran escala del producto en su versión final, así como la introducción inicial del producto al mercado o la aplicación comercial de la tecnología.

En alineamiento con lo anterior, preferentemente, las propuestas deben tener como objetivo alcanzar el TRL 9, en el cual el producto o tecnología debe encontrarse en el mercado siendo utilizada de manera efectiva por los clientes y usuarios finales, incorporando para ello mejoras incrementales en el producto y los procesos, con el propósito de demostrar que se ha dado respuesta a los Retos Tecnológicos planteados, así como que se han sentado las bases, estrategias y modelos de negocios para realizar un seguimiento que permita la consolidación de la solución a largo plazo.

Los productos que se comprometan como entregables del proyecto corresponderán a las características que las tecnologías deben cumplir en los TRL 7, 8 o 9, dependiendo del TRL que se pretenda alcanzar, las cuales están descritas en los TDR de la categoría B (Anexo 3).

VII. MONTOS DE APOYO

El número de propuestas de proyectos a apoyar se definirá en función de la disponibilidad presupuestal de la Secihti para el Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado".

Los montos de apoyo se otorgarán conforme a la siguiente estratificación:

Beneficiario	Apoyo del Programa respecto del monto total del proyecto	Concurrencia mínima	Monto total de apoyo a otorgar por la Secihti
Instituciones de educación superior (IES), centros públicos de investigación (CPIs) e institutos tecnológicos	Hasta 100%	0%*	Hasta 5 millones de pesos





Personas físicas / Microempresas	Hasta 70%	30%	Hasta 3 millones de pesos
Pequeñas empresas	Hasta 50%	50%	Hasta 3 millones de pesos

*se valorará en los procesos de evaluación de concurrencia de terceros en las propuestas.

El porcentaje y monto de apoyo se calculará en función de los porcentajes establecidos en la presente Convocatoria respecto del total del proyecto solicitado por el Proponente, y aplicará únicamente para los rubros financiables.

La aportación concurrente que realicen los Beneficiarios deberá ser líquida y realizarse de manera previa a la aportación del Programa.

Las aportaciones concurrentes que realicen los Beneficiarios deberán ser líquidas en cada una de las etapas, lo cual implica que no serán reconocidas aportaciones en especie ni gastos previos a la fecha de formalización del CAR, a la ministración, así como fuera del periodo de ejecución del proyecto.

VIII. SOLICITUD

Las propuestas deberán elaborarse conforme a las bases de esta Convocatoria y sus TDR de acuerdo con la categoría de aplicación, las cuales serán ingresadas en el formato en línea correspondiente. Para tal efecto, se deberá ingresar la solicitud en la plataforma informática de la Secihti en:

<https://convocatorias.conacyt.mx>

Las propuestas deberán estar finalizadas y cargadas con los documentos anexos completos, descritos en los TDR de acuerdo con la categoría de aplicación, previo al cierre del periodo de recepción de solicitudes de la presente Convocatoria. Estas serán evaluadas y, en caso de ser seleccionadas para la recepción del apoyo, serán sometidas a los procesos de formalización y ministración, conforme a lo señalado en los TDR y la normatividad aplicable.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

La presente Convocatoria y los TDR para las categorías A y B, respectivamente, se circunscriben a la presentación de las propuestas correspondientes por parte de los Proponentes, sin que la presentación de la solicitud implique obligación alguna de apoyo por parte de la Secihti. El número de proyectos a aprobar y su monto, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y a lo que determine el CTA.

Las propuestas serán elegibles conforme al cumplimiento de las especificaciones establecidas en la presente Convocatoria y en los TDR para las categorías A y B, respectivamente.





No serán elegibles las propuestas que se encuentren bajo la responsabilidad de Beneficiarios que tengan adeudos o irregularidades por apoyos otorgados en el marco de cualquier fondo o programa del gobierno federal y/o local, incluyendo procedimientos legales o administrativos en contra del Conahcyt, ahora Secihti o cualquiera de los fondos o programas con uso de recursos públicos.

La responsabilidad técnica, administrativa y la representación legal de las propuestas, no deberá recaer sobre personas que presenten conflicto de intereses, o bien, sobre personas funcionarias públicas que presenten faltas administrativas en los términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Proponente reconocerá que conoce y se sujeta al contenido de la normatividad vigente que rige la operación del Programa. Para más información, deberán remitirse a los TDR de la presente Convocatoria para las categorías A y B, respectivamente, y a los Lineamientos y al Manual de Procedimientos del Programa.

Bajo ningún supuesto se recibirá documentación fuera del sistema ni se reabrirá el mismo para su captura fuera del periodo de recepción de solicitudes. Los Proponentes deberán tomar sus precauciones, validando que se ha subido al sistema toda la documentación solicitada y de acuerdo con la presente Convocatoria y los TDR para las categorías A y B, respectivamente.

Sólo se apoyarán los rubros financiables indispensables para el desarrollo del proyecto. En los TDR para las categorías A y B, respectivamente, se describen los rubros financiables, así como aquellos rubros no elegibles.

En aquellos casos en que se entregue a la Secihti información susceptible de ser clasificada como confidencial o reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible y agregar la marca de agua con la leyenda "confidencial" o "reservada", según el caso. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales como información confidencial, en términos de la legislación aplicable.

La incorporación de información clasificada, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva del Proponente, en caso de que el Proponente no emita la especificación de información confidencial bajo su custodia o tramitación.

La relación de propuestas aprobadas por el CTA del Programa será publicada en la página electrónica de la Secihti: <https://secihti.mx/convocatorias/>.

En caso de existir condiciones para la terminación anticipada, rescisión o cancelación del proyecto, se procederá de acuerdo con lo establecido en el CAR y la normatividad aplicable del Programa.

X. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

El proceso de selección de propuestas a través de la presente convocatoria se regirá por los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para la administración de los





recursos públicos a cargo de la Secihti, y considerando la perspectiva de derechos, perspectiva de género, confidencialidad de la información, equidad y no discriminación, derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, equilibrio ecológico y protección al ambiente, acceso universal al conocimiento y protección a la propiedad intelectual.

Cualquier incumplimiento a los principios anteriormente enlistados será motivo de cancelación del apoyo y dará lugar a las responsabilidades que correspondan conforme a la normativa aplicable.

XI. INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS

La interpretación de la presente Convocatoria y sus TDR, así como los casos no previstos serán resueltos por el CTA del Programa, con base en la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secihti. En la aplicación e interpretación de la Convocatoria y sus TDR, las autoridades deberán velar por el interés público nacional y el beneficio de la sociedad.

Las decisiones del CTA del Programa serán definitivas e inapelables.

XII. MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la información de esta Convocatoria y sus TDR, favor de contactar de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas (hora del Centro de México), a través de los siguientes correos:

Categoría A. Proyectos de desarrollo tecnológico (TRL de 4 a 5):

nohemi.juarez@secihti.mx,
aramirez@secihti.mx y/o
yolanda.cruz@secihti.mx

Categoría B. Proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (TRL de 7 a 8):

anny.meneses@secihti.mx y/o
edith.calixto@secihti.mx

Para todo problema de carácter técnico referente a la captura de solicitudes en la plataforma informática de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, favor de comunicarse al Centro de Contacto de Atención de la Secihti a través del correo electrónico cca@secihti.mx o bien, a los teléfonos: (55) 5322 7708 desde la Ciudad de México o al 800 800 8649 desde el resto de la República. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (hora del Centro de México).

Responsable de la Convocatoria:

Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03940, CDMX

Emitida en la Ciudad de México, el día 06 de marzo de 2025

